



CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido **error material** en las bases comunes reguladoras de los procesos selectivos para la cobertura definitiva de las plazas vacantes del personal laboral del Ayuntamiento de Coín correspondientes a la oferta pública mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo regulada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el **sistema de concurso-oposición**; publicadas en el BOPMA nº 233, de 7 de diciembre de 2022.

Se aclara que **dónde dice**:

Cuarta. Solicitudes y admisión de aspirantes

4.2. Plazo y lugar de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de **veinte días naturales** contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado

Debe decir:

Cuarta. Solicitudes y admisión de aspirantes

4.2. Plazo y lugar de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de **veinte días hábiles** contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.